|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C18/45-S** |
|  | **8 de febrero de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| MEDIDAS DE EFICIENCIA |

|  |
| --- |
| ResumenDe conformidad con los números 1 y 2 de *encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas* de la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014), en los que se estipula lo siguiente:"1 que cada año proporcionen al Consejo un informe en el que se indiquen los gastos relativos a cada punto del Anexo 2 a la presente Decisión y tomen las medidas adecuadas para reducir los gastos en cada área; 2 que hagan todo lo posible por lograr reducciones a través de una cultura de la eficiencia y la economía, e incluyan los ahorros actualmente obtenidos en el marco de los presupuestos aprobados, en el Informe antes mencionado que se presente al Consejo,"en el presente documento se facilita información actualizada acerca de la aplicación de las medidas de eficiencia que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014).Acción solicitadaSe pide al Consejo que **respalde** el presente informe.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Decisión 5 (Rev. Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014) |

# A Introducción

1 El presente documento tiene por objeto facilitar información actualizada acerca de la aplicación de las treinta medidas de eficiencia que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014).

2 Las medidas que debían aplicarse en los bienios 2014-2015 y 2016-2017 se presentaron al Consejo en los Documentos C15/45, C16/45 y C17/45, respectivamente. Dichas medidas permitieron ahorrar 24,4 millones CHF en 2014-2015 y se estima que en el bienio 2016-2017 se ahorraron 17 millones CHF adicionales.

3 En su reunión de 2017, el Consejo pidió que los logros relacionados con la aplicación de las medidas de eficiencia se presentasen en un cuadro.

4 En el Cuadro 1 que figura en las páginas 3 a 7 se presenta dicho ahorro desglosado con arreglo a los elementos del Anexo 2, según lo estipulado, y se incluye asimismo el ahorro adicional de 13,3 millones de CHF resultante de las medidas de eficiencia aprobadas en el reunión del Consejo de 2017 (principalmente por medio del programa de cese voluntario y un índice de vacantes del 5%). Si bien se logró un ahorro respecto de la mayoría de los elementos, en el cuadro únicamente se enumeran los elementos respecto de los cuales ese ahorro fue sustancial.

5 Esos ahorros bienales no constituyen necesariamente reducciones netas con respecto al bienio anterior. Algunas son reducciones con respecto a las propuestas iniciales de las Oficinas y los Departamentos, mientras que otras están relacionadas con el periodo indicado y pueden no ser recurrentes. La mayoría de las reducciones se compensan con los aumentos de costes en el periodo siguiente.

6 El Anexo 2 a la Decisión 5 vigente contiene una lista de 30 medidas para reducir gastos. Todas las medidas han sido generalmente aplicadas y dejan poco margen para realizar ahorros adicionales con respecto a esas medidas.

7 Podrían encontrarse posibilidades de ahorro adicionales con una mayor centralización de las tareas financieras y administrativas (por el momento únicamente en la Secretaría General), la consolidación de eventos y la reducción del número de misiones.

8 Deberían identificarse medidas de eficiencia nuevas e innovadoras para ayudar a equilibrar los futuros presupuestos y contribuir a la optimización de la utilización de las finanzas de la Unión.

Cuadro 1 – Medidas de eficiencia

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | *Miles CHF* |
| Medidas de eficiencia (Decisión 5 de la PP14 – Anexo 2) | 2014-2015 | 2016-2017 | 2018-2019 | Total |
| 1 | Identificación y eliminación de duplicaciones (y traslados de funciones, actividades, talleres, seminarios), y centralización de las tareas financieras y administrativas, a fin de evitar ineficiencias y de sacar provecho de un personal especializado. | 1 529 | 1 926 |   | 3 455 |
| 2 | Coordinación y armonización de todos los seminarios y talleres por un grupo de tareas o departamento centralizado intersectorial, a fin de evitar la duplicación de temas, optimizar la gestión, la logística, la coordinación y el apoyo de la Secretaría, y de aprovechar la sinergia entre los Sectores y el enfoque global de los asuntos abordados. |  | 205 |   | 205 |
| 3 | Plena participación de las Oficinas Regionales en la planificación y organización de seminarios/talleres/reuniones/conferencias, incluidas sus reuniones preparatorias celebradas fuera de Ginebra, a fin de aprovechar las competencias técnicas locales, la red local de contactos y los ahorros realizados en los gastos de viaje. |  |   |   |  |
| 4 | Máxima coordinación con organizaciones regionales a fin de celebrar eventos/reuniones/conferencias en paralelo, compartiendo los gastos y minimizando los costes de participación. | 30 |   |   | 30 |
| 5 | Ahorros gracias a la reducción de efectivos, la redistribución del personal y la revisión y posible reducción de grados de los puestos vacantes, en particular en los servicios no sensibles de la Secretaría General y de las tres Oficinas con objeto de alcanzar niveles óptimos de productividad, eficiencia y eficacia. | 12 012 | 10 518 | 11 289 | 33 819 |
| 6 | Dar prioridad a la redistribución de personal para la ejecución de actividades nuevas o adicionales. La contratación de nuevos empleados debe ser la última opción, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio en cuestiones de género y la distribución geográfica. | 1 259 | 356 |   | 1 615 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | *Miles CHF* |
|  | Medidas de eficiencia (Decisión 5 de la PP14 – Anexo 2) | 2014-2015 | 2016-2017 | 2018-2019 | Total |
| 7 | Se habrá de recurrir a los consultores únicamente si los conocimientos o la experiencia necesarios no pueden encontrarse en el personal en servicio y una vez que esa necesidad haya sido confirmada por escrito por el personal directivo. | 40 | 267 |   | 307 |
| 8 | Dar mayor importancia a las políticas de capacitación a fin de que el personal esté cualificado para ser competente en sectores múltiples, incluido el personal de Oficinas Regionales, con el propósito de darle más movilidad y flexibilidad para ser destinados a actividades nuevas o adicionales. | 30 |   |   | 30 |
| 9 | La Secretaría General y las tres Oficinas deben reducir los costes de documentación en las conferencias y reuniones llevando a cabo eventos/reuniones/conferencias sin papel y promoviendo la adopción de las TIC como substitutos del papel viables y más sostenibles. | 1 834 | 235 | 1 765 | 3 834 |
| 10 | Reducir al mínimo estricto necesario la impresión y distribución de publicaciones de la UIT promocionales/que no generan ingresos. | 309 | 538 |   | 847 |
| 11 | Ejecución de iniciativas tendientes a que la UIT sea una organización enteramente sin papel, por ejemplo suministrando informes de los Sectores sólo en línea, adoptando firmas digitales, medios digitales, así como publicidad y promoción digitales, entre otros cambios. |   | 600 |   | 600 |
| 12 | Posibilidad de ahorrar en el ámbito de los idiomas (traducción e interpretación) en las reuniones de las Comisiones de Estudio y las publicaciones, sin perjuicio de las metas consignadas en la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014). | 340 | 147 |   | 487 |
| 13 | Evaluación y utilización de otros procedimientos de traducción que reduzcan sus costos al mismo tiempo que se mantiene o mejora su calidad actual y la precisión de la terminología de las telecomunicaciones/TIC. | 2 820 |   |   | 2 820 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | *Miles CHF* |
|  | Medidas de eficiencia (Decisión 5 de la PP14 – Anexo 2) | 2014-2015 | 2016-2017 | 2018-2019 | Total |
| 14 | Realizar las actividades relativas a la CMSI redistribuyendo el personal encargado de dichas actividades, con sujeción a los recursos actuales y según corresponda, mediante la recuperación de costes y contribuciones voluntarias. |   |   |   |   |
| 15 | Examen del número de reuniones de las Comisiones de Estudio y de su duración con miras a reducir sus costos y los de otros Grupos pertinentes. |   |   |   |   |
| 16 | Evaluación de los Grupos regionales creados por las Comisiones de Estudio de la UIT con el fin de evitar duplicaciones y solapamientos. |   |   |   |   |
| 17 | Limitación del número de días de duración de las reuniones de los Grupos Asesores a tres por año como máximo con interpretación. | 176 |   |   | 176 |
| 18 | Reducción del número y la duración de las reuniones presenciales de los Grupos de Trabajo del Consejo, siempre que sea posible. |   |   |   |   |
| 19 | Reducción del número de Grupos de Trabajo del Consejo al mínimo estricto necesario, refundiéndolos y dando por terminadas sus actividades si no ha habido evolución alguna en su ámbito de competencia. |   |   |   |   |
| 20 | Evaluación periódica del nivel de realización de las metas, objetivos y resultados estratégicos con miras a aumentar la eficiencia mediante la reasignación del presupuesto, cuando sea necesario. |   |   |   |   |
| 21 | En lo que respecta a las nuevas actividades y a las actividades con repercusiones adicionales en los recursos financieros, habrá que efectuar una evaluación del "valor añadido" para justificar la diferencia entre las actividades propuestas y las actividades en vigor y/o similares, a fin de evitar los traslapos y duplicaciones. |   |   |   |   |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | *Miles CHF* |
|  | Medidas de eficiencia (Decisión 5 de la PP14 – Anexo 2) | 2014-2015 | 2016-2017 | 2018-2019 | Total |
| 22 | Estudio minucioso de la envergadura y localización de los recursos asignados a las iniciativas regionales, resultados y actividades de asistencia a los Miembros, y a la presencia regional tanto en las Regiones como en la Sede, así como de las actividades dimanantes de los resultados de la CMDT y el Plan de Acción de Dubái, y financiados directamente como actividades con cargo al presupuesto del Sector. | 572 | 1 100 |   | 1 672 |
| 23 | Reducción de los gastos de misión, elaborando y aplicando criterios para reducir los gastos de viaje. La finalidad de esos criterios debería ser reducir al máximo los viajes en clase preferente aumentando el número mínimo de horas que da derecho a viajar en esa clase, aumentar el preaviso de viaje a 30 días, reducir en la medida de lo posible las dietas diarias suplementarias dando prioridad al personal de las Oficinas Regionales y Zonales, limitando la duración de las misiones y recurriendo a la representación conjunta en las reuniones. Para ello, se deberá racionalizar el número de miembros del personal de los diversos departamentos/divisiones de la Secretaría General y las tres Oficinas que se envían en misión. | 1 472 | 920 |   | 2 392 |
| 24 | Reducción y/o eliminación de los viajes a reuniones que se difunden o transcriben por la web y donde los documentos y contribuciones pueden presentarse a distancia. |  |   |   |  |
| 25 | Mejorar y priorizar los métodos de trabajo internos electrónicos a fin de reducir los viajes entre las Oficinas Regionales y Ginebra. |   |   |   |   |
| 26 | Teniendo en cuenta el número 145 del Convenio, es preciso considerar toda una serie de métodos de trabajo electrónicos para tratar de reducir los costos, el número y la duración de las reuniones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en el futuro, por ejemplo la reducción de cuatro a tres del número de reuniones por año civil. | 237 |   |   | 237 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | *Miles CHF* |
|  | Medidas de eficiencia (Decisión 5 de la PP14 – Anexo 2) | 2014-2015 | 2016-2017 | 2018-2019 | Total |
| 27 | Introducción de programas de incentivos, tales como tasas de eficiencia, fondos de innovación, y otros métodos para abordar métodos transversales innovadores destinados a mejorar la productividad de la Unión. |   |   |   |   |
| 28 | Suprimir en la medida de lo posible las comunicaciones por telefax y correo postal tradicional entre la Unión y los Estados Miembros y reemplazarlas con métodos electrónicos de comunicación modernos. |  |  10 |   | 10 |
| 29 | Exhortar a los Estados Miembros a reducir al mínimo necesario el número de temas que deben examinarse en las CMR. |   |   |   |   |
| 30 | Cualquiera otra medida que adopte el Consejo. |   |   |   |   |
| 31 | Otras medidas adoptadas por el Equipo Directivo de la UIT. | 1 787 | 224 | 250 | 2 261 |
|  |  |   |   |   |   |
|  | **Total** | **24 447** | **17 046** | **13 304** | **54 797** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_